	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-14	FECHA: 03-06-2019
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION: 01	Página 1 de 11

ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA E IMPRESOS PARA LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD

San José de Cúcuta, 02 DIC 2019

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo N° 016 del 08 de noviembre de 2017 "Por el cual se adopta el estatuto contractual de la ESE IMSALUD" y la Resolución No.0444 del 09 de noviembre de 2017 donde se adopta el manual de contratación de empresa social del estado "ESE IMSALUD" procede a elaborar los estudios previos, en los cuales se define la necesidad, conveniencia y oportunidad de la celebración de un contrato de suministro de papelería, útiles de oficina e impresos para la red prestadora de servicios de salud de la ese IMSALUD.


ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD:

Teniendo en cuenta los lineamientos trazados por el Sistema General de Seguridad Social en Salud, la ESE IMSALUD, como Institución Prestadora de Servicios de Salud, debe garantizar la continuidad y calidad de sus servicios a los usuarios, dando cumplimiento a las actividades programadas en el servicio y estimadas en la vigencia 2019 y para garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, requiere contratar el suministro de papelería y formatos impresos para la ESE IMSALUD.

FUNDAMENTO JURIDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:


En atención a la cuantía del objeto a contratar igual o superior a 180 SMMLV e inferior a 350 SMMLV de conformidad con el artículo 37 del estatuto de contratación de la empresa adoptado mediante acuerdo No 016 del 08 de noviembre de 2017 y la Resolución No.0444 del 09 de noviembre de 2017 donde se adopta el manual de contratación de empresa social del estado "ESE IMSALUD" aprobado por la Junta Directiva en las normas del Código Civil, el código de Comercio y las demás normas del derecho privado vigentes este corresponde a Contratación de solicitud privada de ofertas cuyas cotizaciones serán evaluadas de acuerdo con las condiciones solicitadas en los estudios previos con su respectivo visto bueno en la cotización más favorable para la ESE IMSALUD.

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
 Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-14	FECHA: 03-06-2019
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION: 01	Página 2 de 11


TIPOLOGIA CONTRACTUAL:	Suministros			
OBJETO:	SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA E IMPRESOS PARA LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD			
	ITEM	CAN	DESCRIPCION	FORMATO
	1	30	GRAPADORAS MEDIANAS	UNIDAD
	2	200	GANCHOS COSEDORA	CAJA
	3	50	SACAGANCHOS	UNIDAD
	4	100	PEGANTE LIQUIDO 250 GRS (COLBON)	UNIDAD
	5	100	PEGA STICK	UNIDAD
	6	100	TIJERA GRANDE PARA TELA	UNIDAD
	7	200	CINTA TRANSPARENTE PARA EMBALAR	UNIDAD
	8	100	CINTA TIRRO MEDIANA	UNIDAD
	9	280	PILA ALCALINA AAA	UNIDAD
	10	250	PILA ALCALINA AA	UNIDAD
	12	250	RESMA CARTA HOJA AMARILLA RECICLADA	RESMA
	13	50	RESMA OFICIO HOJA AMARILLA RECICLADA	RESMA
	14	28	PAPEL CRISTAFLEX 100M	ROLLO
	16	300	SOBRES DE MANILA OFICIO	UNIDAD
	17	300	SOBRES DE MANILA CARTA	UNIDAD
	18	150	LIBRO 300 FOLIOS	UNIDAD
	19	6000	CARPETA MARRON CELUGUIAS TAMAÑO OFICIO	UNIDAD
	20	300	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO x 20	UNIDAD
	21	500	CAJAS DE ARCHIVO N. 12	UNIDAD
	22	300000	STICKER DE FARMACIA	UNIDAD
	23	100	HUELLEROS	UNIDAD
	24	5000	DISCO COMPACTO CD CON CHUSPA	UNIDAD
	25	600	RESALTADORES DIFERENTES COLORES	UNIDAD
	26	2000	LAPICERO DE TINTA NEGRA	UNIDAD
	27	300	LAPICERO DE COLORES	UNIDAD
	28	1211	LAPIZ PARA ESCRITURA ***	UNIDAD
	29	100	REGLA PLASTICA DE 30 CM	UNIDAD
	30	5	SACAPUNTAS ELECTRICOS	UNIDAD
	31	500	MARCADORES SHARPIE NEGRO	UNIDAD
	32	1200	MARCADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA	UNIDAD
	33	1000	RESMA CARTA PARTIDA EN 2	UNIDAD
	34	2.000	ASESORIA PLANIFICACION FAMILIAR. TAMAÑO OFICIO. DOS CARAS. BOND 75	HOJAS

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-14	FECHA: 03-06-2019
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION: 01	Página 3 de 11


35	5.000	ASESORIA PRE PRUEBA VOLUNTARIA DE VIH Y CONSENTIMIENTO INFORMADO. TAMAÑO CARTA. DOS CARAS. BOND 75	HOJAS
36	3.000	ESCALA ABREVIADA DE DESARROLLO (EAD-1) A, B, C, D JUEGO DE 2 HOJAS 4 PÁGINAS. TAMAÑO OFICIO. DOS CARAS. BOND 75	HOJAS
37	5.000	ALTERACION DEL JOVEN HISTORIA CLINICA. JUEGO DE 2 HOJAS 4 PÁGINAS. TAMAÑO CARTA. DOS CARAS. BOND 75	HOJAS
38	7.000	HISTORIA CLINICA DETECCION CANCER DE CUELLO UTERINO. TAMAÑO OFICIO. BOND 75	HOJAS
39	10.000	HISTORIA CLINICA HIPERTENSION ARTERIAL Y/O DIABETES M. TAMAÑO OFICIO. DOS CARAS. BOND 75	HOJAS
40	2.000	HISTORIA CLINICA PERINATAL CLAP/SMR OPS. TAMAÑO OFICIO. DOS CARAS. BOND 75. FULL COLOR	HOJAS
41	5.000	HISTORIA CLINICA PRIMERA VEZ CRECIMIENTO Y DESARROLLO MENOR DE 10 AÑOS. TAMAÑO CARTA. BOND 75	HOJAS
42	15.000	HISTORIA CLINICA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO MENOR DE 10 AÑOS. TAMAÑO OFICIO. DOS CARAS. BOND 75	HOJAS
43	2.000	HISTORIA CLINICA PRIMERA VEZ PLANIFICACION FAMILIAR. TAMAÑO CARTA. DOS CARAS. BOND 75	HOJAS
44	70.000	RIPS. TAMAÑO OFICIO. DOS CARAS. BOND 75	HOJAS
45	5.000	REJILLA PESO PARA LA TALLA NIÑAS 0 A 2 TAMAÑO CARTA BOND 75. UNA CARA. A COLOR	HOJAS
46	5.000	REJILLA PESO PARA LA TALLA NIÑAS 2 A 5 TAMAÑO CARTA BOND 75. UNA CARA. A COLOR	HOJAS
47	5.000	REJILLA PESO PARA LA EDAD NIÑAS 0 A 2 TAMAÑO CARTA BOND 75. UNA CARA. A COLOR	HOJAS
48	5.000	REJILLA PESO PARA LA EDAD NIÑAS 2 A 5 TAMAÑO CARTA BOND 75. UNA CARA. A COLOR	HOJAS
49	5.000	REJILLA TALLA PARA LA EDAD NIÑAS 0 A 2 TAMAÑO CARTA BOND 75. UNA CARA. A COLOR	HOJAS

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
http://www.imsalud.gov.co

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-14	FECHA: 03-06-2019
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION: 01	Página 4 de 11


	50	5.000	REJILLA TALLA PARA LA EDAD NIÑAS 2 A 5 TAMAÑO CARTA BOND 75. UNA CARA. A COLOR	HOJAS
	51	5.000	REJILLA TALLA PARA LA EDAD NIÑAS 5 A 17 TAMAÑO CARTA BOND 75. UNA CARA. A COLOR	HOJAS
	52	5.000	REJILLA IMC PARA LA EDAD NIÑAS 0 A 2 TAMAÑO CARTA BOND 75. UNA CARA. A COLOR	HOJAS
	53	5.000	REJILLA IMC PARA LA EDAD NIÑAS 2 A 5 TAMAÑO CARTA BOND 75. UNA CARA. A COLOR	HOJAS
	54	5.000	REJILLA IMC PARA LA EDAD NIÑAS 5 A 17 TAMAÑO CARTA BOND 75. UNA CARA. A COLOR	HOJAS
	55	5.000	REJILLA IMC PARA LA EDAD GESTACIONAL TAMAÑO CARTA BOND 75. UNA CARA. A COLOR	HOJAS
	56	5.000	REJILLA PERIMETRO CEFALICO NIÑAS 0 A 5 TAMAÑO CARTA BOND 75. UNA CARA. A COLOR	HOJAS
	57	5.000	REJILLA PESO PARA LA TALLA NIÑOS 0 A 2 TAMAÑO CARTA BOND 75. UNA CARA. A COLOR	HOJAS
	58	5.000	REJILLA PESO PARA LA TALLA NIÑOS 2 A 5 TAMAÑO CARTA BOND 75. UNA CARA. A COLOR	HOJAS
	59	5.000	REJILLA PESO PARA LA EDAD NIÑOS 0 A 2 TAMAÑO CARTA BOND 75. UNA CARA. A COLOR	HOJAS
	60	5.000	REJILLA PESO PARA LA EDAD NIÑOS 2 A 5 TAMAÑO CARTA BOND 75. UNA CARA. A COLOR	HOJAS
	61	5.000	REJILLA TALLA PARA LA EDAD NIÑOS 0 A 2 TAMAÑO CARTA BOND 75. UNA CARA. A COLOR	HOJAS
	62	5.000	REJILLA TALLA PARA LA EDAD NIÑOS 2 A 5 TAMAÑO CARTA BOND 75. UNA CARA. A COLOR	HOJAS
	63	5.000	REJILLA TALLA PARA LA EDAD NIÑOS 5 A 17 TAMAÑO CARTA BOND 75. UNA CARA. A COLOR	HOJAS
	64	5.000	REJILLA IMC PARA LA EDAD NIÑOS 0 A 2 TAMAÑO CARTA BOND 75. UNA CARA. A COLOR	HOJAS

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
http://www.imsalud.gov.co

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-14	FECHA: 03-06-2019
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION: 01	Página 5 de 11


	65	5.000	REJILLA IMC PARA LA EDAD NIÑOS 2 A 5 TAMAÑO CARTA BOND 75. UNA CARA. A COLOR	HOJAS
	66	5.000	REJILLA IMC PARA LA EDAD NIÑOS 5 A 17 TAMAÑO CARTA BOND 75. UNA CARA. A COLOR	HOJAS
	67	5.000	REJILLA PERIMETRO CEFALICO NIÑOS 0 A 5 TAMAÑO CARTA BOND 75. UNA CARA. A COLOR	HOJAS
	68	1.000	CARNET DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO NIÑA. TAMAÑO OFICIO. CARTULINA. FULL COLOR. 2 CARAS	CARTULINA
	69	1.000	CARNET DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO NIÑO. TAMAÑO OFICIO. CARTULINA. FULL COLOR. 2 CARAS	CARTULINA
	70	10.000	EVOLUCION 2 CARAS. TAMAÑO CARTA. DOS CARAS. BOND 75	HOJAS
	71	5.000	ATENCION DE URGENCIAS. TAMAÑO CARTA. DOS CARAS. BOND 75	HOJAS
	72	5.000	FORMATO DE CLASIFICACION DE URGENCIAS DE TRIAGE. TAMAÑO CARTA. BOND 75	HOJAS
	73	5.000	ORDENES MÉDICAS. TAMAÑO CARTA. DOS CARAS. BOND 75	HOJAS
	74	5.000	FORMATO ESTANDARIZADO DE REFERENCIA DE PACIENTES (REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA)	HOJAS
	75	1.000	CONSENTIMIENTO INFORMADO DE ATENCION DE PARTO. TAMAÑO CARTA. DOS CARAS. BOND 75	HOJAS
	76	20.000	CONSENTIMIENTO INFORMADO ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS POR VIA PARENTERAL. TAMAÑO CARTA. DOS CARAS. BOND 75	HOJAS
	77	20.000	CONSENTIMIENTO INFORMADO ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS POR VIA ENTERAL. TAMAÑO CARTA. DOS CARAS. BOND 75	HOJAS
	78	10.000	CONSENTIMIENTO INFORMADO INSERCIÓN DE CATETER VENENOSO. TAMAÑO CARTA. DOS CARAS. BOND 60	HOJAS
	79	10.000	ORDEN DE APLICACIÓN INTERNA DE MEDICAMENTOS. TAMAÑO 1/2 OFICIO. BOND 75	HOJAS

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-14	FECHA: 03-06-2019
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION: 01	Página 6 de 11

	80	50.000	NOTAS DE ENFERMERIA ROSADA DOS CARAS. TAMAÑO CARTA. BOND 75	HOJAS
	81	3.000	CONTROL DE SIGNOS VITALES. TAMAÑO CARTA. BOND 60	HOJAS
	82	3.000	CONTROL DE MEDICINAS. TAMAÑO CARTA. DOS CARAS. BOND 60	HOJAS
	83	3.000	CONTROL DE LIQUIDOS. TAMAÑO CARTA. BOND 60	HOJAS
	84	2.000	PARTOGRAMA CLAP-OPS-OMS TAMAÑO CARTA UNA CARA BOND 75	HOJAS
	85	20.000	HISTORIA CLINICA P Y P ATENCION ODONTOLOGICA DOS CARAS TAMAÑO CARTA. BOND 75	HOJAS
	86	1.000	CONSENTIMIENTO INFORMADO DE ENDODONCIA. TAMAÑO CARTA BOND 75	HOJAS
	87	3.000	CONSENTIMIENTO INFORMADO DE OPERATORIA. TAMAÑO CARTA. BOND 75	HOJAS
	88	3.000	CONSENTIMIENTO INFORMADO DE PERIODONCIA. TAMAÑO CARTA. BOND 75	HOJAS
	89	3.000	CONSENTIMIENTO INFORMADO CIRUGIA ORAL TAMAÑO CARTA. BOND 75	HOJAS
	90	4.969	REGISTRO DIARIO ODONTOLOGICO. TAMAÑO OFICIO. UNA CARA. BOND 75	HOJAS
	91	2.000	REGISTRO DIARIO PARA VACUNACION PARA ADULTOS	HOJAS
	92	3.000	REGISTRO DIARIO PARA VACUNACION PARA NIÑAS Y NIÑOS	HOJAS
	93	3.000	REGISTRO DIARIO PARA VACUNACION PARA RECEN NACIDOS	HOJAS
	94	5.000	REGISTRO DIARIO SALUD ORAL	HOJAS
	95	3.000	INFORME MENSUAL DE VACUNACION	HOJAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación Directa	Solicitud privada	Solicitud publica	
		X		
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:				
el presupuesto oficial estimado para el suministro del objeto anteriormente relacionado oscila a DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 200.000.000)				
DOCUMENTOS:				
El contratista deberá presentar los siguientes documentos:				

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
 Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-14	FECHA: 03-06-2019
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION: 01	Página 7 de 11

- Certificado de Existencia y Representación Legal y Registro Mercantil (si aplica).
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del proponente persona natural o del representante legal, si el proponente es persona jurídica o de los socios si el proponente es Consorcio o Unión Temporal.
- Certificado de Antecedentes Fiscales y Disciplinarios expedidos por la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación, del proponente persona natural o del representante legal, si el proponente es persona jurídica o de los socios si el proponente es Consorcio o Unión Temporal.
- Documento de Constitución de Consorcio o Unión Temporal (si aplica)
- Acreditar que se encuentra al día en el pago del Sistema de Seguridad Social Integral de sus empleados; (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación, Instituto de Bienestar Familiar y Sena) con la planilla PILA.
- Formato único de hoja de vida para persona natural o jurídica, dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, debidamente diligenciado, según sea el caso
- **Registro Único Tributario**, este requerimiento aplica para las personas naturales y jurídicas y la actividad económica debe coincidir con el objeto contractual del presente proceso
- **RUP (si aplica)**
- **Medidas correctivas**
- **Certificación de implementación del sistema de gestión de salud en el trabajo** (autoevaluación, plan de mejoramiento, matriz de peligros y riesgos, plan anual de capacitación en SST, certificación de la ARL del comportamiento de accidentalidad de la empresa en los últimos tres años)
- **Certificaron idónea del personal** (según objeto a contratar) (educación – experiencia- formación)


IMPUTACION PRESUPUESTAL:

El contrato que resulte se pagara con cargo al rubro **21220101** bajo la descripción **"PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA** disponibilidad presupuestal de la vigencia fiscal de 2019.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:


Obligaciones del oferente: 1. Actuar con plena eficiencia y responsabilidad en la ejecución del objeto del presente

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
 Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-14	FECHA: 03-06-2019
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION: 01	Página 8 de 11


	<p>contrato.2.Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y contratiempos que puedan presentarse.3.Colaborar con la ESE IMSALUD en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y sea de la mejor calidad.4.Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato se le imparta.5.Garantizar la calidad de lo suministrado y responder por ellos.6.No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley.7.Cuando se presente peticiones o amenazas los contratistas deberán notificar de manera inmediata a las autoridades competentes, para que ella ejerza los derechos y garantías constitucionales.8.El incumplimiento de la obligación anterior y celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a que la ESE IMSALUD le declare la caducidad administrativa IMSALUD.9.Actuar con plena eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas derivadas del objeto del contrato.10.Responder por los elementos y bienes que se pongan a disposición, si llegase a ocurrir, propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado.11.Prestar sus servicios, en los términos de este contrato, por toda la vigencia del mismo.</p> <p>Obligaciones de la entidad: 1.Suministrar al contratista la información y documentación necesaria para el cabal cumplimiento del presente contrato.2.Pagar el valor del presente contrato al contratista conforme lo previsto en la cláusula segunda.3.Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.4.Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufra la ESE IMSALUD en desarrollo o con ocasión al contrato celebrado.5.Exigir del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.6.Realizar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias impuestas y garantías a que haya lugar.7.Ordenar y aplicar multas y sanciones al contratista pactado en el contrato cuando se evidencie incumplimiento</p>
--	--

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
 Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-14	FECHA: 03-06-2019
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION: 01	Página 9 de 11

	<p>durante la ejecución del contrato.8.Exigir que los bienes y servicios adquiridos por la Empresa se ajusten a los requisitos previstos en las normas técnicas obligatorias.9.Adelantar acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo con ocasión del contrato celebrado.10.Repetir contra los funcionarios, contra los contratistas o los terceros responsables, según el caso por las indemnizaciones que deben pagar como consecuencia de la actividad contractual.11.Adoptar medidas para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas, y financieras existentes al momento de presentar la oferta y/o propuesta.13.Actuar de tal modo que por causas a ellas imputables, no sobrevengan una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.14.Corregir los desajustes que se puedan presentar y acordar mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.15.Exigir la cláusula penal cuando a ello diere lugar.16.Realizar control sobre el pago de los parafiscales exigidos por la ley.17.Sus actuaciones se ajustaran al principio de la Buena Fe.18.Buscar soluciones a las demás circunstancias que se presenten en desarrollo de la contratación que realice la ESE IMSALUD.</p>
LUGAR DE EJECUCIÓN:	UNIDADES BASICAS, IPS Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ESE IMSALUD
PLAZO:	La duración del presente contrato es de DIEZ (10) DÍAS
FORMA DE PAGO:	Actas parciales de acuerdo a la entrada del objeto contratado al ALMACEN GENERAL de la ESE IMSALUD previa presentación de la factura y certificación de cumplimiento a satisfacción por el funcionario que designe como supervisor del contrato

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
Línea Nacional Gratuita 018000118950
[http:// www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co)

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-14	FECHA: 03-06-2019
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION: 01	Página 10 de 11

SUPERVISION:	La ejercerá por el jefe de oficina de servicios generales de la ESE IMSALUD
---------------------	---

GARANTIAS Y AMPAROS:


De conformidad en lo previsto en el Acuerdo 016 de 2017 estatuto contractual de la E.S.E. IMSALUD y la Resolución No.0444 del 09 de noviembre de 2017 donde se adopta el manual de contratación de empresa social del estado "ESE IMSALUD" el CONTRATISTA se obliga a constituir una garantía única expedida por una entidad bancaria o una compañía de seguros legalmente constituida mediante la cual garantice:

AMPAROS	VR ASEGURADO	VIGENCIA	SI	NO
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Término de duración del contrato y cuatro meses más, contados a partir de la suscripción.	X	
Calidad del suministro	10% del valor del contrato	Término de duración del contrato y cuatro meses más, contados a partir de la suscripción.	X	
Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales	5% del valor del contrato	Término de duración del contrato y 3 años más, contados a partir de la suscripción		X
Responsabilidad Civil Extracontractual	Por el 10% del valor del contrato por término y duración del mismo y 6 meses más.	Término de duración del contrato, contados a partir de la suscripción		X

RIESGOS:

- **Riesgos a cargo de la ESE IMSALUD:** a partir de la fecha de suscripción del contrato la ESE IMSALUD asume única y exclusivamente los efectos devorados de los riesgos que se listan a continuación:


Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
 Línea Nacional Gratuita 018000118950
<http://www.imsalud.gov.co>

	GESTION DE CONTRATACION	CODIGO: PA-GCS-PR-02-F-14	FECHA: 03-06-2019
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSION: 01	Página 11 de 11

- Los efectos desfavorables originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que le sean aplicables.
 - Los efectos favorables o desfavorables, de las variaciones en la legislación tributaria, de tal manera que la entidad asumirá los efectos derivados de la variación de tarifas impositivas, la creación de nuevos impuestos, la supresión modificación de los existentes y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta.
- **Riesgos a cargo del contratista:** para todos los efectos se entiende que el contratista con la prestación de la propuesta asume los siguientes riesgos:
- Los efectos favorables o desfavorables, derivados de las variaciones en los precios.
 - Responderá por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado con información falsa.
 - En general, los efectos favorables o desfavorables, de las variaciones de los componentes económicos y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del contratista necesarias para la cabal ejecución del contrato.

CONCLUSION:

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la existencia de un requerimiento y una necesidad y resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la ESE IMSALUD, por consiguiente, se aconseja adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.


SIGWARD ABIMELECH PEÑALOZA ECHAVEZ
 Jefe de oficina de servicios generales

Centro Comercial Bolívar, Bloque C. Local C14.
 San José de Cúcuta, Norte de Santander-Colombia-, Teléfono (7) 5784980
 Línea Nacional Gratuita 018000118950
<http://www.imsalud.gov.co>